

ACTA DE APERTURAELECTRONICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS TÉCNICAS
Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MPH/OEC-2

ADQUISICION DE HOJUELAS PRECOCIDAS AZUCARADAS AVENA, QUINUA CON MACA FORTIFICADO CON VITAMINAS PARA ELPROGRAMA DE VASO DE LECHE PERIODO 2024.

En, Huamallés a los 13 días del mes de mayo del 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 8:00 horas, el órgano encargado de las contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE HOJUELAS PRECOCIDAS AZUCARADAS AVENA, QUINUA CON MACA FORTIFICADO CON VITAMINAS PARA ELPROGRAMA DE VASO DE LECHE PERIODO 2024**, a fin apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de las ofertas técnicas:

1. El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CPC HERMELINDA SOLANO GUERRA

2. Detalle de los participantes

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraros a través del séace como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20573191782	MULTYSERVICIOS EDIHCA E.I.R.L.	09/05/2024	Válido		09/05/2024	20573191782
2	Proveedor con RUC	20603421460	INVERSIONES MADARO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/05/2024	Válido		09/05/2024	20603421460
	Proveedor con RUC	20605529071	MULTYSERVICIOS LA HUAKA E.I.R.L.	09/05/2024	Válido		09/05/2024	20605529071
4	Proveedor con RUC	20611679077	INVERSIONES & SERVICIOS GILOMICH EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/05/2024	Válido		06/05/2024	20611679077



3. Detalle de los postores

De acuerdo con el cronograma establecido, presentaron su oferta a través del SEACE el siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20611679077	CONSORCIO GIANLUCA	10/05/2024	20:14:05	20611679077	10/05/2024	20:15:57	Enviado	Valido

4. Apertura electrónica

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas técnicas y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y los requisitos y condiciones de los términos de Referencia previsto en las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		CONSORCIO GIANLUCA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta
	Copia del Registro Sanitario del producto ofertado vigente a la fecha de presentación de propuestas, el cual deberá estar a nombre del fabricante expedido por DIGESA, adjuntar con el D.R. Del VUCE donde figure las cantidades cuantitativas antes mencionados y el Certificado de Vida Útil del producto que concordará con el registro sanitario. El postor deberá adjuntar su registro sanitario para verificar su vida útil del producto adjunto con el D.R. Del VUCE y el Certificado de Vida Útil del producto debe realizarse con mayores criterios microbiológicos, según la resolución ministerial 591-2008-minsa.	Presenta
	Copia del Certificado de Fumigación de la planta productora y almacenes que utiliza, vigente a la fecha de presentación de propuestas adjuntar certificado, ficha técnica, Autorización Diresa y plan de Desinfección Desratización, Desinsectación, adjuntando su implementación de los POES. Los distribuidores, representantes o intermediarios presentarán el Certificado otorgado al fabricante del producto con todos los requisitos solicitados. Además, se hace mención que las actividades mínimas que debe indicar el Certificado de Fumigación son Desratización, Desinsectación, Desinfección, limpieza y Reservorio de Agua.	Presenta
	Copia del Certificado emitido por entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad- INACAL, y/o Declaración Jurada sobre los aportes Físicoquímico, Microbiológico, Organoléptico. Una declaración jurada bastara para acreditar la ausencia de saponina de los productos ofertados, sin perjuicio de que la Entidad requiera la presentación de dichos documentos, en la oportunidad de cada entrega, ya que fueron incluidos en la determinación del valor referencial.	Presenta
	Copia del Certificado oficial de Inspección y evaluación Técnico Productivo de planta industrial de alimentos Vigente a la fecha de presentación de propuestas, emitido por una entidad acreditada ante el Instituto Nacional de Calidad- INACAL. Tal certificado deberá contener el flujograma de producción que permita verificar el cumplimiento de las etapas productivas contenidas en los artículos: Artículo 29°. -Proceso de laminado de la Resolución Ministerial N° 451-2006/MINSA. Para acreditar procesamiento primario se presentará autorización sanitaria de establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos emitido por SENASA, en la que deben estar incluidas las siguientes materias primas y sus operaciones: Avena(seleccionado, clasificado, molido, envasado) quinua (clasificado, desaponificado, envasado lavado, molido, secado, seleccionado) maca (clasificado, seleccionado, molido, envasado)	Presenta
	Copia del certificado de inspección higiénico sanitario de fábrica, debe ser expedido por Certificadora acreditada ante el Instituto Nacional de Calidad- INACAL y estar vigente a la fecha de la presentación de propuestas.	Presenta
	Copia de la licencia de funcionamiento municipal del fabricante (elaboración y comercialización de hojuelas crudas y precocidas para programas sociales y venta de abarrotos en general)	Presenta
	Copia del Certificado de Inspección de Aplicación del Sistema HACCP referido a la línea de producción continua del producto ofertado, Vigente a la fecha del acto público emitido por una un organismo de inspección acreditada ante el Instituto Nacional de Calidad- INACAL y estar vigente.	Presenta
	Copia del certificado de inspección de la capacidad instalada de producción, debe ser expedido por Certificadora acreditada ante el Instituto Nacional de Calidad- INACAL y estar vigente a la fecha de la presentación de propuestas.	Presenta
	Copia del certificado de inspección de las Buenas Prácticas de Manufactura, debe ser expedido por Certificadora acreditada ante el Instituto Nacional de Calidad- INACAL y estar vigente a la fecha de la presentación de propuestas.	Presenta





	Copia del certificado de inspección de Capacidad y Calidad de Envasado debe ser expedido por Certificadora acreditada ante el Instituto Nacional de Calidad- INACAL y estar vigente a la fecha de la presentación de propuestas.	Presenta
	Copia del Certificado de inspección higiénico sanitario de transporte oficial expedido por Certificadora acreditada ante el Instituto Nacional de Calidad- INACAL y estar vigente a la fecha de la presentación de propuestas.	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Presenta
	Copia de Resolución de Validación Técnica Oficial del plan HACCP a nombre del fabricante, emitida por la dirección general de salud ambiental e inocuidad alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, y <u>LINEA DE PRODUCCION DE: PRODUCTOS PRECOCIDOS QUE REQUIEREN COCCIÓN,HOJUELAS PRECOCIDAS Y SUS MEZCLAS: NO SE ACEPTARAN</u> Validación Técnica Oficial del Plan HACCP en estado de trámite y resoluciones que no logren cumplir y debe estar vigente hasta la culminación del cronograma de entrega según las Bases del contrato . De conformidad con el artículo 58-a del reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-sa, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “norma sanitaria para la aplicación del sistema haccp en la fábrica de alimentos y bebidas”.	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta
g)	El precio de la oferta en soles Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	Presenta
Admisión		Admitido

5. Evaluación de las ofertas técnicas

Acto seguido, de acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta cumplió los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

FACTORES DE EVALUACION		CONSORCIO GIANLUCA
A	PRECIO	50
B	VALORES NUTRICIONALES	10
C	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	20
D	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	5
E	PREFERENCIA DE CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	15
Total de puntaje		100

6. Calificación de las ofertas

Acto seguido, se procede a la calificación de las ofertas, de los postores que fueron admitidos, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y los requisitos y condiciones de los términos de Referencia previsto en las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACION					CONSORCIO GIANLUCA
A	EXPERIENCIA DEL ESPECIALIDAD	DEL	POSTOR	EN LA	SI CUMPLE
Estado					CALIFICADA

7. El órgano encargado de las contrataciones, da por aprobado el resultado de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado. Firmando en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES

.....
 CPC HERMELINDA SOLANO GUERRA
 ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS
OFERTAS TÉCNICAS
Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MPH/OEC-2**

**ADQUISICION DE HOJUELAS PRECOCIDAS AZUCARADAS AVENA, QUINUA CON MACA
FORTIFICADO CON VITAMINAS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PERIODO 2024**

En, Huamalíes a los 13 días del mes de mayo del 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 9:00 horas, el órgano encargado de las contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE HOJUELAS PRECOCIDAS AZUCARADAS AVENA, QUINUA CON MACA FORTIFICADO CON VITAMINAS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PERIODO 2024, a fin otorgar la buena pro:

1. El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CPC HERMELINDA SOLANO GUERRA

2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación y evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONSORCIO "GIANLUCA".	S/. 153,360.00

3. BASE LEGAL

Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

4. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad otorgan la buena pro al postor **CONSORCIO "GIANLUCA"**.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALÍES

CPC HERMELINDA SOLANO GUERRA

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES